

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ

TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 15 de diciembre de 2022
(23:59 horas de Santiago, Chile)

A. Datos personales

1) Nombre completo:

RUBENS HARRY BORN

2) Fecha de nacimiento: día/mes/año

20/06/1955

3) Nacionalidad: Indique si tiene más de una y, en su caso, si ha iniciado trámites legales para adquirir nuevas nacionalidades. En caso de tener múltiples nacionalidades de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú, indicar cuál debe considerarse la principal a los efectos de su postulación.

Nacionalidad (principal): Brasileña (pasaporte FS 685216)

Otra nacionalidad: Alemania

4) País de residencia: BRASIL

5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:



B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.

Nivel de español:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input checked="" type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Nivel de inglés:

Oral: Básico: Intermedio: x Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: x Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí: Portugués

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: x
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna: x

Otro idioma: especificar aquí _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

Otro idioma: especificar aquí _____

Nivel:

Oral: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:
Escrito: Básico: Intermedio: Alto: Lengua materna:

C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

Me considero una persona comprometida con la protección y promoción de la sostenibilidad, especialmente en la dimensión socioambiental y en la reducción de las desigualdades sociales, por un lado, y con los procesos de diálogo entre diversos sectores de la sociedad en contextos y con la expectativa de consolidar la democracia, en todos los niveles: local, nacional, regional y global. Llevo 32 años participando en procesos multilaterales y en la aplicación nacional y local de acuerdos internacionales, jurídicamente vinculantes y/o voluntarios.

El Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental en América Latina y el Caribe es el resultado de un importante proceso de negociación de los países de la región, entre 2015 y 2018. También es relevante porque es el resultado de un diálogo abierto, democrático y basado en la construcción participativa entre representantes del gobierno y miembros de organizaciones de la sociedad que actúan en diversos segmentos. El diálogo como método y proceso colectivo para fortalecer las oportunidades y posibilidades de cada país de la región para mejorar sus mecanismos orientados a la sostenibilidad ambiental y la dignidad de vida de sus habitantes.

En este contexto y con esta metodología de diálogo, consistente con los derechos que son objeto de atención del Acuerdo de Escazú, nuestra región ha logrado obtener un tratado internacional

fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental. Escazú es un hito relevante para la acción segura de personas, grupos y comunidades que defienden los derechos en materia ambiental.

El Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú debe asegurar el diálogo como método para ejercer sus funciones de asistencia a los Países Parte, con amplia participación de la ciudadanía, en la aplicación efectiva de las normas acordadas. Actuar en este Comité es, por tanto, apostar por el método (de diálogo y construcción participativa) y por el mérito de los derechos de acceso. Método y méritos que contribuyen a lograr un medio ambiente sano para todos los habitantes de la región.

Los retos de las transformaciones económicas, sociales, culturales, jurídicas e institucionales, entre otras, para lograr la sostenibilidad han sido objeto de acuerdos y declaraciones internacionales desde hace al menos 50 años, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano. Las conferencias de la ONU en Río de Janeiro, en 1992 y 2012, también fueron hitos para el diálogo regional, entre gobiernos y entre gobiernos y organizaciones de la sociedad de la región.

Tuve el privilegio de participar en las nueve sesiones de negociación del Acuerdo de Escazú, y así contribuir al diálogo en la construcción de este pacto regional, ya sea cuando participé como experto de la Fundación Esquel Brasil o como invitado de la CEPAL. En mi participación, me he basado en gran medida en la experiencia que he adquirido en los últimos 30 años participando en los procesos de construcción y aplicación de otros acuerdos multilaterales vinculantes, como la CMNUCC -Convención Marco sobre el Cambio Climático-, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, así como los de carácter voluntario, como la Agenda 21, la Agenda 2030 y sus ODS -Objetivos de Desarrollo Sostenible.

También tuve el privilegio de participar en los procesos de la Conferencia y en las negociaciones de los acuerdos firmados en Río-92, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo 2002), la Conferencia de Río de Janeiro sobre Desarrollo Sostenible (2012) y sus documentos "El futuro que queremos". Participé en docenas de sesiones de la CMNUCC, incluidas 14 CoP, así como en las CoP de las convenciones sobre biodiversidad y desertificación

En mi vida profesional, también he tenido el privilegio de dialogar con diplomáticos y miembros de diversos sectores de la sociedad (grupos principales) que formaron parte de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU entre 1993 y 2011. Participé durante dos mandatos, entre 1998 y 2008, en la Comisión Nacional de Políticas de Desarrollo Sostenible y Agenda 21 Brasileña (CPDS), institución en la que participan representantes del gobierno brasileño, asociaciones empresariales, la comunidad científica y grupos de defensa del medio ambiente. A través de procesos participativos y un intenso diálogo intersectorial, CPDS lideró la preparación y aplicación de la Agenda 21 brasileña. En CPDS actué como representante del Foro Brasileño de ONG y Movimientos Sociales para el Medio Ambiente y el Desarrollo. En 2006 tuve la oportunidad de coordinar el proyecto de creación de la Red Brasileña de Agendas 21 Locales, en la que participan más de doscientas iniciativas de todo el país, en diálogo con gobiernos locales, sindicatos de trabajadores, asociaciones comunitarias, organizaciones de defensa del medio ambiente, empresas, escuelas y universidades.

En la CoP-27 de la CMNUCC, participé en la organización, junto con representantes de la CEPAL, del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de Chile, de organizaciones de la sociedad (Ambiente y Sociedad, de Colombia; Earth Rights International y Fondo Casa Socioambiental, de Brasil) y en la facilitación del panel sobre defensores, el 15/11/2002, del evento sobre el Acuerdo de Escazú, oportunidades y desafíos para los hacedores de políticas públicas y para la acción segura de los defensores de derechos humanos en temas ambientales.

En Brasil, he sido invitado a dar clases y conferencias sobre el Acuerdo de Escazú para diferentes públicos (jueces, abogados, miembros del Ministerio Público, miembros de comunidades

vulnerables y organizaciones de defensa del medio ambiente), desde el momento de su negociación y, sobre todo, desde la firma del acuerdo en el segundo semestre de 2018

En resumen, creo que desde mi experiencia profesional y como ciudadano comprometido con la eficacia de los acuerdos multilaterales, y en particular, con los procesos de implementación transparentes y participativos, podré contribuir a la puesta en marcha y pleno funcionamiento del Comité de Apoyo a la Implementación y Cumplimiento como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes para promover la implementación y apoyar a las Partes del Acuerdo de Escazú.

D. Disponibilidad de tiempo: Sírvase señalar su disponibilidad de tiempo y compromiso para el desempeño adecuado de las funciones del Comité, es decir, al menos tres meses (90 días) al año (100 palabras máximo)

Debido a que estoy formalmente jubilado, dispongo de tiempo para actividades, voluntarias o como consultor, de seguimiento de acuerdos multilaterales (especialmente cambio climático, Agenda 2030, biodiversidad, SAICM, Convenio de Minamata, Escazú, entre otros). También trabajo libremente en actividades educativas y de difusión de conocimientos sobre dichos acuerdos. Por otro lado, tengo autonomía (independencia) para gestionar mi tiempo y mis compromisos, lo que me permite elegir las actividades prioritarias para mi atención y participación.

Sí, estoy disponible para desempeñar las funciones del Comité, en el tiempo total estimado de al menos 90 días al año.

E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: Sírvase explicar de qué manera cumple con este requisito (600 palabras máximo)

Mi formación académica, inicialmente como ingeniero civil (1977), luego especializado en ingeniería ambiental (1983), y más tarde como magíster (1992) y doctor (1998) en salud pública y ambiental, y posteriormente como abogado (2013), con cursos de posgrado lato sensu en derecho constitucional y ambiental (2014-2015), me ayudan a comprender y abordar las cuestiones materiales y procedimentales para la plena implementación del Acuerdo de Escazú.

Mi carrera profesional, con más de 40 años de involucramiento en cuestiones medioambientales, en Brasil y en todo el mundo, también está asociada a la defensa del medio ambiente, la salud pública y la gestión participativa. En mi tesis doctoral, presentada en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de São Paulo en 1998, analicé la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río-92), que dieron lugar a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Agenda 21.

Además de actuar en la CPDS y en la elaboración de la Agenda 21 brasileña, también tuve la oportunidad de contribuir al proceso de las Conferencias de Johannesburgo y Río+20, así como, respectivamente, de supervisar la aplicación del Plan de Implementación, el documento "El futuro que queremos" y la Agenda 2030.

He actuado en conferencias y clases sobre gobernanza ambiental, derechos de acceso a la información y participación durante muchos años, y desde 2015 sobre la negociación y contenido del

Acuerdo de Escazú varias veces: por ejemplo, conferencias en varias sesiones del Congreso Brasileño de Derecho Ambiental, cursos en el Ministerio Público de São Paulo, en la Escuela de la Magistratura de São Paulo, y en cursos de derecho y eventos técnicos sobre temas ambientales (como en las Conferencias Brasileñas sobre Cambio Climático en 2019 y 2020).

Tengo varios textos y libros publicados sobre la participación de las organizaciones de la sociedad en los acuerdos multilaterales y en la gobernanza de la gestión ambiental, a partir de la experiencia adquirida en mi participación como miembro en instancias y comisiones de múltiples partes interesadas (por ejemplo, Consejo de Medio Ambiente del Estado de São Paulo, Comité Directivo del Fondo Nacional para el Cambio Climático, CPDS, etc.) y en procesos de regímenes multilaterales.

F. Conocimientos jurídicos: Sírvase señalar si cuenta con experiencia y conocimientos jurídicos (300 palabras máximo)

Entre 1987 y 1988, tuve el privilegio de trabajar en la Asamblea Nacional Constituyente en la función de asesor legislativo, a través de la Oficina del entonces diputado federal Fábio Feldmann, para apoyar a la Comisión de Defensa del Medio Ambiente, de Consumidores y de Minorías, en la redacción de los dispositivos de la Constitución Brasileña de 1988 que tratan de los intereses difusos y colectivos, con énfasis en los elementos que forman el capítulo de Medio Ambiente (art 225). También en la elaboración de artículos que aborden las atribuciones de las entidades federativas para legislar y gestionar en materia ambiental. Entre 1989 y 1990, colaboré en la elaboración de propuestas ambientales y de salud pública para la Constitución del Estado de São Paulo y para la Ley Orgánica del Municipio de São Paulo.

Desde hace algunos años colaboro, también de forma voluntaria, con el Grupo de Apoyo Técnico al Frente Parlamentario de Asuntos de Ambiente, en el análisis técnico de los proyectos de ley que abordan cuestiones medioambientales y que pasan por el Congreso Nacional.

De forma voluntaria, también acompañé la tramitación de pedidos de investigaciones civiles ante el Ministerio Público del Estado de São Paulo, y acciones civiles públicas en materia ambiental y acciones de control de constitucionalidad en diversos tribunales del país. Por ejemplo, en acciones civiles e investigaciones que trataron de impactos ambientales significativos de empresas situadas en regiones y zonas de protección de fuentes de agua en la Región Metropolitana de São Paulo.

Participé en las nueve sesiones de negociación del Acuerdo de Escazú: esto también me permitió comprender mejor las situaciones y oportunidades de aplicación de los derechos de acceso en otros países de América Latina y el Caribe. Varias veces he actuado como ponente en sesiones del Congreso Brasileño de Derecho Ambiental para abordar cuestiones de derechos de acceso y el Acuerdo de Escazú o para tratar de la aplicación del régimen multilateral del cambio climático.

G. Antecedentes académicos

Título	Institución	Lugar	Año
Licenciatura en Derecho	Faculdade Anhanguera de Taboão da Serra, SP	Taboão da Serra, São Paulo	2009-2013
Postgrado, lato sensu, en derecho constitucional	Universidade Anhanguera – Uniderp	Taboão da Serra, SP &	02/2014- 04/2015 (420 h)

		Campo Grande, MS	
Doctorado en salud pública y ambiental, con estudios en el área de sociología jurídica / ciencias políticas bajo el tema de regímenes ambientales internacionales -. Título de la tesis: “ <i>Os regimes internacionais da Rio-92 (Agenda 21 e Convenções de Clima e de Biodiversidade): a participação de atores não governamentais, novos valores e instrumentos para a gestão do desenvolvimento humano</i> ”	Faculdade de Saúde Pública – Universidade de São Paulo (USP)	São Paulo	1998
Máster en Salud Pública y Medioambiental. Título de la obra: <i>Reuso de esgotos: instrumento de gestão sustentável de águas</i>	Faculdade de Saúde Pública – Universidade de São Paulo (USP)	São Paulo	1992
Metodologías para estudios de impacto ambiental	Instituto de Biociências – Universidade de São Paulo - USP	São Paulo	06/1987
Negociación de conflictos en medio ambiente y desarrollo	Salzbur Seminar & Harvard Law of School, Salzburg	Salzburg, Austria	05/2021
Especialización en ingeniería medioambiental	Faculdade de Saúde Pública, USP	São Paulo	02-12/1983
Ingeniero civil.	Escola Politécnica USP	São Paulo	1973-1977

H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
Fundação Grupo Esquel Brasil Experto en políticas y acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, sociedad y ciudadanía Seguimiento de los procesos de la CMNUCC, Agenda 2030 y ODS, Escazú, participación en alianzas de la sociedad civil, diálogos con funcionarios públicos y autoridades.	Desde mayo de 2013, actuación pro-bono	Brasília & São Paulo
Fundo Casa Socioambiental Fundador (2005) y miembro del Consejo de	Concejel - 3 mandatos de 2 años, hasta 2016. Consultor (2022)	Juquitiba & São Paulo

<p>Administración Consultor (2022) para el Acuerdo de Escazu y la CoP27 - Cuestiones relacionadas con el cambio climático</p> <p>Preparación del equipo, redacción de textos, organización de cursos y conferencias sobre Escazu y sobre el cambio climático.</p>		
<p>Vitae Civilis Instituto para o Desenvolvimento, Meio Ambiente e Paz</p> <p>Investigador y analista de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente Coordinador ejecutivo y coordinador de proyectos en políticas públicas (1989-2009)</p> <p>Preparación de textos, libros e informes; gestión de equipos, participación en colegios multipartitos sobre políticas públicas estatales, nacionales e internacionales (por ejemplo, la CDS de la ONU).</p>	1989-2013	São Paulo & São Lourenço da Serra
<p>Assembleia Nacional Constituinte – Congresso Nacional – Gabinete Deputado Fábio Feldmann</p> <p>Elaboración de proyectos de ley, enmiendas y seguimiento de los procesos legislativos en materia de medio ambiente, salud pública, protección de los consumidores y pueblos indígenas.</p>	1987 – 1990	Brasília & São Paulo
<p>SUCEN – Superintendência de Controle de Endemias (autarquia da Secretaria de Saúde do Estado de São Paulo)</p> <p>Técnico de salud ambiental, coordinador del Programa de Asistencia a Municipios y director suplente de la región metropolitana de São Paulo</p>	1984-1987	São Paulo
<p>Enterpa Engenharia Ingeniero civil Obras de construcción (vertederos, silo portuario, planta de compostaje de residuos, etc.)</p>	1980-1983	São Paulo, Recife, Santo André etc

I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

No tengo ningún vínculo laboral, ni como empleado ni como consultor, con instituciones de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial de la federación brasileña.

Estuve vinculado a una autarquía (SUCEN) de la Secretaría de Salud de São Paulo en la segunda mitad de la década de 1980 y fui puesto a disposición de la Asamblea Constituyente entre 1987 y 1990.

He participado en varias instancias multisectoriales como representante de organizaciones de la sociedad civil, de forma voluntaria (sin ningún vínculo jerárquico con órganos gubernamentales): CPDS - Comisión de Políticas de Desarrollo Sostenible y Agenda 21 brasileña (1998-2008), Comité Gestor del Fondo Nacional de Cambio Climático (2010-2014).

J. Ética e integridad

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo restricción alguna para desempeñar las funciones de miembro del Comité de Apoyo a la Implementación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No hay ningún elemento que pueda amenazar o afectar a mi capacidad para actuar de forma independiente.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No encuentro ninguna razón, pasada o presente, que pueda ponerme en una situación de cuestionamiento moral y de credibilidad para el ejercicio de la función.

K. Publicaciones: Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

1 - Autor de un capítulo de libro: Born, Rubens Harry. “Defensa de los derechos humanos en asuntos de medio ambiente y gobernanza: oportunidades emanadas del Acuerdo de Escazú para América Latina y el Caribe” IN: Direitos humanos e defesa do ambiente : relações de gênero, cumprimento do Acordo de Escazú e oportunidades para filantropia [livro eletrônico] / Elionice Conceição Sacramento, Rubens Harry Born, Rodrigo Montaldi Morales. -- 1. ed. -- Jandira, SP : Fundo Casa Socioambiental, 2022. - <https://casa.org.br/es/publicaciones/> o <https://casa.org.br/wp-content/uploads/2022/05/esp-version-completa-derechos-humanos-y-proteccion-ambiental.pdf>

2 Coautor - texto técnico sobre derechos de acceso: Cappelli, S.; Born, R. & Goes, H. O Acordo de Escazú e os direitos de acesso em temas ambientais: o potencial do acordo para o direito ambiental brasileiro. IN: Revista de Direito Ambiental RDA, vol 23, n. 91, julho-setembro 2018, pág. 133-164

3 – Autor de Informe Técnico: Born, Rubens. Artigo sobre a Oitava Sessão de negociação do acordo regional em direitos à informação, à participação e à justiça em matéria ambiental - Princípio 10. IN: <http://www.esquel.org.br/37-atividades/principio-10/212-oitava-sessao-de-negociacao-do-acordo-regional-em-direitos-a-informacao-a-participacao-e-a-justica-em-materia-ambiental> dezembro 2017

4 – Autor de un capítulo de libro: Born, Rubens Harry. Agenda 21 Brasileira: instrumentos e desafios para a sustentabilidade. IN: Camargo, A.; Capobianco, J.P & Oliveira, J.A. (org.). Meio Ambiente Brasil: avanços e obstáculos pós Rio-92. São Paulo, Estação Liberdade: Instituto Socioambiental (São Paulo & Fundação Getúlio Vargas (Rio de Janeiro), 2002. Pag 79-97

5 - Autor de un capítulo del libro y organizador del mismo: : Born, Rubens H. Agenda 21: legado da Rio-92 e instrumento para a transformação social: IN: Born, Rubens H. (org). Diálogos entre as esferas global e local: contribuições de organizações não governamentais e movimentos sociais brasileiros para a sustentabilidade, equidade e democracia planetária. São Paulo: Peirópolis, 2002. Ppág 9-18

L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

No tengo limitación para viajes.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

Sí, cobertura de los gastos de viaje, desplazamientos locales (incluidos los de ida y vuelta a los aeropuertos), comunicación, alojamiento y manutención para las actividades del Comité que tengan lugar en una ciudad distinta de mi lugar de residencia.

M. Referencias: Sírvase mencionartres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) Nombre: Dr Antonio Herman Benjamin Cargo: Ministro – Juez – Superior Tribunal de Justiça (STJ), Brasil

Datos de contacto:

2) Nombre: Silvia Cappelli Cargo: Fiscal / Defensora Del Pueblo (Procuradora de Justiça) Ministério Público do Rio Grande do Sul

Datos de contacto:

3) Tiago Fensterseifer . Defensor público – Defensoria Pública de São Paulo, autor de libros sobre derecho ambiental y constitucional, autor de textos sobre derechos de acceso y Acuerdo de Escazú, profesor de Derecho

Datos de contacto:

4) Alicia Barcena, ex directora ejecutiva de CEPAL

Datos de contacto:

5) Silvio Sant’ana – director – Fundação Esquel Brasil, experto en asuntos de políticas de participación social :

Datos de contacto:

6) Nombre: Marina Silva Cargo: Diputada federal, ex ministra de meio ambiente

Datos de contacto: correo electrónico:
